La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 3 de julio de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 142/2025 **ACTA N.º 016/2025**

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2025-81-1290-00009.**

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada renglón.

2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 016/2025, de fecha 3 de julio de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1-Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141000 combustibles derivados del petróleo, a transponer: $ 5.000 (saldo actual $ 1.434.690,02)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5278000 de limpieza, aseo y fumigación, otros, a transponer: $ 5.000 (saldo actual $ 4.344)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: $ 5.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Nancy Poll
Alcaldesa

Julio Pérez
Concejal
Cabildo La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Vicente Amicone